

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día 28 de febrero del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2017, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de las solicitudes de separación del cargo por licencias presentadas por diversos integrantes del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 3.-Toma de Protesta de Ley de los Suplentes de los integrantes del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de las solicitudes de separación del cargo por licencias presentadas por diversos integrantes del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a las solicitudes de licencias presentadas por los regidores: **Erika Leticia Jiménez Aldaco, Adán Zamora Romero, Laura Inés Rangel Huerta, Rodolfo Pedroza Ramírez, Lucio Carrillo Bañuelos, José Alfredo Arce Montiel y la de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva.** Asimismo el Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal comenta que quienes hayan solicitado licencia de los regidores, así como la Síndico Municipal, fue un placer haber trabajado primero como Tesorero y Ahora como Presidente, por lo que les desea éxito en sus propósitos.

GR

Coa

De igual manera los regidores Rene Alonso Herrera Jiménez, Luis Cesar Guzmán Rangel brindan un mensaje de felicitación a sus compañeros regidores y a la Síndico Municipal.

Asimismo los regidores Adán Zamora Romero, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Lucio Carrillo Bañuelos, Laura Inés Rangel Huerta, José Alfredo Arce Montiel y la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva brindan un mensaje de agradecimiento a sus compañeros regidores del H. XL Ayuntamiento de Tepic.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 28 de febrero del año 2017, a la C. **Erika Leticia Jiménez Aldaco**, para separarse de su cargo como Regidora del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 28 de febrero del año 2017, al C. **Adán Zamora Romero**, para separarse de su cargo como Regidor del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 28 de febrero del año 2017, a la C. **Laura Inés Rangel Huerta**, para separarse de su cargo como Regidora del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

CUARTO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 28 de febrero del año 2017, al C. **Rodolfo Pedroza Ramírez**, para separarse de su cargo como Regidor del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

QUINTO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 28 de febrero del año 2017, al C. **Lucio Carrillo Bañuelos**, para separarse de su cargo como Regidor del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEXTO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 01 de marzo del año 2017, al C. **José Alfredo Arce Montiel**, para separarse de su cargo como Regidor del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

SEPTIMO.- Se aprueba la Licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo a partir del día 02 de marzo del año 2017, a la C. **María Florentina Ocegueda Silva**, para separarse de su cargo como Síndico Municipal del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 89 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a citar a la Síndico Municipal suplente y a los Regidores Suplentes, a efecto de que comparezcan ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a rendir protesta de ley correspondiente.

NOVENO.- Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la Toma de Protesta de Ley de los Suplentes de los integrantes del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic. **EL Secretario del Ayuntamiento** expresa que desea dejar en claro que solo se llamara a tomar protesta de ley a los suplentes, en el caso de que los propietarios hayan pedido su licencia para separarse del cargo con efectos legales a partir del día de hoy 28 de febrero del 2017 y para el caso de los que hayan presentado su licencia a partir del día 01 marzo del 2017, como es el caso del regidor José Alfredo Arce Montiel y del día 02 de marzo del 2017, como es el de la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, se les tomara su protesta de ley a los suplentes de manera posterior en otra sesión de Cabildo.

Asimismo el **Secretario del Ayuntamiento** señala que tomaran protesta de Ley, la C. María Ascención Rodríguez Ibarra quien es suplente de la regidora Erika Leticia Jiménez Aldaco; el C. José Martín Zurita Echegaray quien es suplente del regidor Adán Zamora Romero; el C. Antonio Hernández Tabares quien es Suplente del regidor Rodolfo Pedroza Ramírez; el C. Filiberto Villalobos Quintero quien es suplente del regidor Lucio Carrillo Bañuelos. De igual manera con la Licencia de la regidora Laura Inés Rangel Huerta, se llamara a la persona que se encuentra registrada conforme a la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional quien es la C. Lourdes Josefina Mercado Soto. Asimismo con la Licencia del regidor José Alfredo Arce Montiel, se llamara a la persona que se encuentra registrada conforme a la lista de prelación por el principio de Representación





249

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Proporcional por el Partido Acción Nacional quien es el C. Luis Alberto Zamora Romero, mismo que fue citado para su acreditación y toma de Protesta de Ley, el cual informo mediante oficio número CEM/0006/2017 que por no convenir a sus intereses, renuncia al cargo por la vía de Representación Proporcional, para lo cual se citará a la persona que siga en la lista de prelación por el principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional quien es la C. Dina Aidee Montijo Jiménez.

Asimismo el **Lic. José David Guerrero Castellón** Presidente Municipal, le solicita a los regidores suplentes del Honorable XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a los ciudadanos: **María Ascensión Rodríguez Ibarra, José Martín Zurita Echegaray, Antonio Hernández Tabares, Filiberto Villalobos Quintero y Lourdes Josefina Mercado Soto**, ponerse de pie a efecto de que les sea tomada la protesta de ley, mismo que a la letra dice:

PRESIDENTE MUNICIPAL:

“¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?”

REGIDOR: SI PROTESTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y SI ASI NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE.

Asimismo el Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el registro de asistencia correspondiente para los efectos legales de la presente acta de sesión, una vez tomada la protesta de ley de los regidores **María Ascensión Rodríguez Ibarra, José Martín Zurita Echegaray, Antonio Hernández Tabares, Filiberto Villalobos Quintero y Lourdes Josefina Mercado Soto**.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:10) diecinueve horas con cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA
LA SÍNDICO MUNICIPAL



Vertical signatures on the left margin, including names like María Ascensión Rodríguez Ibarra and José Martín Zurita Echegaray.

Vertical signatures on the right margin, including names like Dina Aidee Montijo Jiménez and Lourdes Josefina Mercado Soto.

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL
REGIDOR

ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
REGIDOR

DINA LIBNI LARA CASTILLO
REGIDORA

LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA
REGIDOR

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ
REGIDOR

MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA
REGIDORA

LUIA AYDE SANDOVAL ROJAS
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO
REGIDOR

FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO
REGIDOR

JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY
REGIDOR

LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2017.